



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Código: 000-1-0-12

Versión: 1

Vigente desde: 03/08/2013

Página 1 de 5

INESCO, reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por la institución, con la finalidad de establecer prácticas uniformes para la recolección, actualización, utilización, circulación y supresión de la información (tratamiento), y de conformidad con lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, ha desarrollado la presente Política de tratamiento de la información personal:

1. En el tratamiento de la información personal se aplicarán los siguientes principios:

a) Principio de legalidad: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) Principio de finalidad: el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean recolectados, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

c) Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) Principio de transparencia: en el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

e) Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido, solo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de INESCO será de medio.

f) Principio de seguridad: los datos personales e información sujeta a tratamiento, serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y dispositivos electrónicos, evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta y en general, en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

g) Principio de confidencialidad: todas y cada una de las personas que trabajen en INESCO y administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentren en bases de datos, se comprometen a conservarla y mantenerla de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros.

2. Datos personales de los niños, niñas y adolescentes: Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos “siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”.

3. INESCO, cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes:

a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Código: 000-1-0-12

Versión: 1

Vigente desde: 03/08/2013

Página 2 de 5

- b) Informar al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- d) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna a los Encargados del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- e) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente a los Encargados del Tratamiento de Datos.
- f) Exigir a los Encargados del Tratamiento de Datos en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- g) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la citada ley. h) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- i) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4. INESCO se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la educación, a la libre cátedra y principalmente, de la autonomía académica.

5. INESCO, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento, que operan en el país, y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

6. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de INESCO, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo.

7. El aviso de privacidad, será utilizado en los casos en que no sea posible poner a disposición del titular, la Política de Tratamiento de Información personal. Este aviso contendrá como mínimo la siguiente información:

- a) La identidad, domicilio e información de contacto del responsable del tratamiento de datos.
 - b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
 - c) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable, para que el titular conozca la Política de Tratamiento de la Información Personal y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.
- En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la Política de Tratamiento de Información Personal.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: 000-1-0-12
		Versión: 1
		Vigente desde: 03/08/2013
		Página 3 de 5

8. El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a INESCO, en su condición de responsable del tratamiento.
- b) Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a INESCO, en su condición de responsable del tratamiento.
- c) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio y presentar quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.
- d) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- e) Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

9. Los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos, solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente y respetando en todo caso, la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

10. Se garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos. Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, INESCO garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

11. El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada. El reclamo lo podrá presentar el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen o adicionen. En cualquier momento y de manera gratuita, el titular o su representante podrán solicitar a INESCO la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad. Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad
- b) Su representante, previa acreditación de la representación. Cuando la solicitud sea formulada por una persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar, y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada. La solicitud de rectificación, actualización o supresión, debe ser presentada a través de los medios habilitados por INESCO señalados en el aviso de privacidad y contener como mínimo la siguiente información:
 - 1. El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - 2. Los documentos que acrediten la identidad de su representante.



POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL

Código: 000-1-0-12

Versión: 1

Vigente desde: 03/08/2013

Página 4 de 5

3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
4. En caso dado, otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales. INESCO tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de este que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:
5. En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
6. INESCO, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando estos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
7. INESCO, podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web.

12. El titular tiene el derecho en todo momento, a solicitar a INESCO la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por INESCO. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular, para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

13. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, INESCO deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

14. La totalidad de la información del titular puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con INESCO.

15. Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, INESCO tomará las medidas necesarias para que los terceros receptores de la información,

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: 000-1-0-12
		Versión: 1
		Vigente desde: 03/08/2013
		Página 5 de 5

conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada, para asuntos directamente relacionados con la relación propia con INESCO y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

16. INESCO, también puede intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

(a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia; (d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones; (e) para proteger nuestras operaciones; (f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

17. INESCO designa a la Secretaría General como la persona que recibirá, procesará y canalizará las distintas solicitudes de información de datos personales que se reciban.

18. En el evento en que el titular de los datos considere que INESCO dio un uso contrario al autorizado y a las leyes aplicables, podrá contactarnos a través de una comunicación dirigida a la Secretaría General, al correo electrónico usodedatos@inesco.edu.co, dirigiéndose a la carrera 13 No. 42-19 o llamando al teléfono 3406868 en Bogotá.

La presente Política rige a partir de agosto de 2013.